

**ARTICULO 8**  
**FRACCIÓN III**  
**INCISO E) LOS PROGRAMAS REGIONALES**

No aplica. Según consta en el portal de la SEPAF, El Plan Estatal precisa objetivos generales, directrices, estrategias y líneas de acción que contribuirán al desarrollo integral del estado a corto, mediano y largo plazo; establece los lineamientos para el desarrollo estatal, sectorial y regional; sus previsiones se refieren al conjunto de la actividad económica y social, y rige la orientación de los programas de gobierno, considerando las propuestas del ámbito municipal, conteniendo un análisis social, demográfico y económico del estado, así como el criterio para establecer objetivos y una prospectiva anual de alcance de metas y objetivos.”

<http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/ped-2013-2033>).